

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29226 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el art. 23 de la L.C., anuncia:

1.º Que en el procedimiento CONCURSO n.º 976/11 por auto de fecha 29 de julio de 2011 se ha declarado en concurso Voluntario Abreviado al deudor D.ª ROSA ANGÉLICA PUMA SAYAT, con N.I.E. X02586114V, con domicilio en c/ Corregidor Juan Francisco Lujan, 80 de Madrid.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º El Administrador Concursal es D.ª Paloma Ángela Baeza Mesa, con domicilio en Madrid, calle Sanjenjo, 4 - 3.º de Madrid, con número de teléfono 91.738.28.39.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar desde la presente publicación.

Madrid, 29 de julio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110065331-1